



AYUNTAMIENTO DE TEROR  
www.teror.es

## **BASES DEL CONCURSO DE CARTELES “TEROR DICE NO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ¿TÚ QUÉ DICES?”, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE NOVIEMBRE DE 2017**

### **1.- PARTICIPANTES:**

Podrán tomar parte en esta convocatoria todas las personas mayores de edad, del municipio de Teror, así como de otros municipios.

### **2.- NÚMERO DE OBRAS:**

Se admitirá un único trabajo por cada participante. Durante el plazo de entrega no podrán ser retirados los trabajos ya registrados para ser sustituidos por otros.

### **3.- CONTENIDO Y FINALIDAD:**

**A.-** En los carteles deberá figurar el siguiente texto:

**CONMEMORACIÓN 25 DE NOVIEMBRE: TEROR DICE NO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ¿TU QUE DICES?**

**B.-** En los carteles deberá quedar espacio para insertar el escudo de la Villa de Teror, Cabildo de Gran Canaria e Instituto Canario de Igualdad.

**C.-** El cartel tendrá por objeto representar la temática “Teror dice no a la a violencia de género. ¿Tú que dices?”

Servirá de soporte promocional y publicitario de las actividades organizadas desde la Concejalía de Igualdad para Conmemorar el 25 de Noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

**D.-** Se valorará la originalidad, exclusividad, que no sea ni una copia, ni un plagio, atractivo y singular.

**E.-** Se pretende:

- Potenciar la sensibilización de la población del municipio de Teror, a través de carteles en temáticas: Teror dice No a la Violencia de Género. ¿Tú qué dices?
- Fomentar la creatividad artística en la elaboración de carteles.
- Propiciar un acercamiento hacia la temática de violencia de género.

#### **4.- TÉCNICA Y PRESENTACIÓN:**

**A.-** Podrán optar al concurso los trabajos de técnica libre que permitan su impresión y reproducción por cualquier medio.

**B.-** No se admitirán trabajos enmarcados ni protegidos por cristal o realizados en materiales cuyo transporte represente un riesgo evidente para la integridad de la obra y su devolución.

#### **5.- TAMAÑO:**

El tamaño de los carteles será DIN-A3, en papel o cartulina, utilizando todo el espacio posible, aunque dejando un espacio suficiente para poner los logos mencionados anteriormente, y además, con el compromiso de digitalizarlo en un CD, si resulta ser el cartel ganador.

#### **6.- PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

**A.-** El plazo de presentación de las obras, será desde el mismo día de la publicación de ésta bases hasta el 25 de octubre del 2017. Debe presentarse en este Ayuntamiento acompañadas del impreso de Solicitud (Anexo I)

**B.-** En caso de ser remitida por correo tendrá como fecha máxima de matasellos el día 25 de octubre, con las mismas condiciones que el apartado anterior pudiendo descargarse el modelo de solicitud general de la página de este ayuntamiento [www.teror.es](http://www.teror.es).

#### **7.- LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

La entrega o remisión de obras se efectuará en el Registro de las Oficinas Municipales del Iltre. Ayuntamiento de la Villa de Teror, situado en la Plaza del Muro Nuevo nº 2. 35330. Teror.

#### **8.- IDENTIFICACIÓN:**

En los trabajos presentados no aparecerá ni el nombre ni el pseudónimo ni cualquier seña o marca de identificación del autor-a, debiéndose consignarse en un sobre cerrado aparte. Al dorso de la obra se consignará el título o lema; ese mismo título o lema figurará en el sobre cerrado y sellado en el que se encuentre el material a presentar.

En otro sobre cerrado, deberá presentarse una ficha indicando el nombre y apellidos del autor-a, dirección, teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico, así como fotocopia del NIF (Anexo II)

## **9.- PREMIO:**

El /la autor/a de la obra ganadora del Premio percibirá la cantidad de 500€ (quinientos euros), quedando dicho premio sujeto a las retenciones legalmente establecidas.

El diseño ganador pasará a ser propiedad del Il. Ayuntamiento de la Villa de Teror, quien disfrutará en exclusiva y sin limitación temporal de todos los derechos de divulgación, distribución y explotación de la obras, y en general la transmisión de cualquiera de estos derechos, sin necesidad del previo consentimiento del autor/a, y sin que ello genere derecho a indemnización de tipo alguno a favor del autor/a, respetando lo establecido en las disposiciones legales vigentes al respecto. En consecuencia, el ganador estará obligado a la emisión de la correspondiente factura.

El diseño ganador contará con la correspondiente difusión informativa y promoción personal de sus autores por medio de lo actos que considere oportuno la organización de las actividades Conmemorativas por el 25 de Noviembre.

## **10.- JURADO:**

El jurado será designado por la Alcaldía - Presidencia y la Concejalía de Igualdad.

El Jurado podrá declarar desierto el premio si, a su juicio, ninguno de los trabajos presentan la calidad necesaria. La Concejalía de igualdad de acuerdo con el jurado calificador elegido al efecto, resolverá lo previsto en estas bases, cuyo fallo será inapelable.

El jurado emitirá su fallo el 26 de octubre de 2017, a las 12,00h.

La presentación oficial del cartel ganador será el 27 de Octubre, a las 12,00h, en las Oficinas Municipales de éste Ayuntamiento.

## **11.- EXPOSICION:**

La comisión podrá seleccionar los trabajos que considere a fin de organizar una exposición, pudiendo estos ser retirados en un plazo de treinta días naturales a partir de la clausura de la misma. Transcurrido este tiempo se entenderá que el autor/a renuncia a la obra física, por lo que el Ayuntamiento de la Villa de Teror podrá disponer de la misma como crea oportuna.

Las/os participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros en los trabajos presentados así como de toda la reclamación por derechos de imagen.

La organización del concurso garantiza el mayor cuidado de los trabajos pero en ningún caso se hará responsable de posibles deterioros que sufran por causas ajenas o fuerza mayor.

**12.- ACEPTACION:**

La participación en este concurso lleva implícita la aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación, rechazándose todas aquellas obras que la incumplan.

En la villa de Teror a 3 de Octubre de 2017

Fdo.: José Luis Báez Cardona  
Alcalde-Accidental

Fdo.: Alejandra Reyes Rodríguez  
Concejal de Igualdad



AYUNTAMIENTO DE TEROR  
www.teror.es

A rellenar por la Administración

ÁREA: CONCEJALIA DE IGUALDAD

A rellenar por la Administración

ASUNTO: ANEXO I. CONCURSO CARTELES 25 NOVIEMBRE

### SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:

DNI:  Dirección:  Nº:  Piso:

C.P.:  Localidad:  Provincia:

Tel./Movil:  E-Mail:

### REPRESENTANTE

Nombre/Razón Social:  DNI:

Dirección:  Nº:  Piso:  C.P.:

Localidad:  Tel.:  E-Mail:

### EXPONE / SOLICITA

Participar en el Concurso de Carteles DEL 2017, con motivo de la Conmemoración del 25 de Noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Teror, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201 \_\_\_\_\_

Firma:

Le informamos que los datos que usted nos facilita, así como aquellos derivados de esta relación, podrán ser incluidos en los ficheros del Ayuntamiento de Teror, con la finalidad de que sean tratados confidencialmente. Asimismo usted se compromete a comunicar cualquier modificación que sufran los datos facilitados.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Teror, Plaza del Muro Nuevo, 2. 35330 - Teror, Las Palmas.

INSTANCIA GENERAL



AYUNTAMIENTO DE TEROR  
www.teror.es

**ANEXO II**  
**FICHA CONCURSO DE CARTELES "TEROR DICE NO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ¿TÚ QUÉ DICES?", CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE NOVIEMBRE DE 2017**

**NOMBRE:**

**APELLIDOS:**

**DNI:**

**DIRECCIÓN:**

**TELEFONOS DE CONTACTO:**

**CORREO ELECTRÓNICO:**